

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Marbella, 10 de diciembre de 2003.—El Administrador Único de «Azimut Cero, S.L.», y el Administrador Único de «Inversiones Giorgia, S.L.», D. Maurizio Sardo.—56.058. 1.ª 22-12-2003

### BDLC, S. A.

(En liquidación)

#### Disolución. Liquidación. Balance inicial y final

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de socios de la compañía de 10 de diciembre de 2003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose el siguiente balance inicial y final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
B) Inmovilizado .....	312.632,47
III. Inmovilizaciones materiales ...	312.632,47
Total Activo .....	312.632,47
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	312.632,47
I. Capital suscrito .....	61.303,23
IV. Reservas .....	251.329,24
Total Pasivo .....	312.632,47

Sevilla, 11 de diciembre de 2003.—El Liquidador único.—56.172.

### BENSON 4.000, S. A.

#### Disolución y Liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 23 de octubre 2003, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Disponible .....	821,42
Caja .....	11,20
Bancos .....	810,22
Realizable .....	1.502,53
Inversiones financieras a corto plazo .	1.502,53
Inmovilizado material .....	132.202,62
Construcciones .....	167.792,34
Instalaciones técnicas .....	4.274,72
Maquinaria .....	1.644,24
Amortización acumulada inmoviliza-	
do Material .....	(41.508,68)
Total activo .....	134.526,57
<b>Pasivo:</b>	
Exigible a corto plazo .....	55.523,40
Cuentas no bancarias con socios ....	55.523,40
Fondos propios .....	79.003,17
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	91.775,56
Resultados ejercicios anteriores .....	(167.407,68)
Resultado del ejercicio .....	94.534,08
Total pasivo .....	134.526,57

Barcelona, 10 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Don José M.ª Cartaña Gubern.—56.244.

### BERNOI, S. L.

#### Disolución y liquidación

La Junta General Universal de Socios celebrada el 30 de noviembre de 2003 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente balance final de disolución-liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inversiones financieras .....	4.808,10
Tesorería .....	10.139,76
Total activo .....	14.947,86
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.818,22
Reservas .....	8.935,29
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	- 243,85
Pérdidas y ganancias .....	- 4.561,80
Total pasivo .....	14.947,86

Barcelona, 30 de noviembre de 2003.—La Administradora Única-Liquidadora, D.ª Montserrat Pol Alsina.—56.446.

### BIRIBIS 98, S. L.

(Sociedad escindida)

### VILLAS DE LANZAROTE, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

### ARAMBOL 95, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de socios de las entidades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 29 de noviembre de 2003 en sus respectivos domicilios sociales aprobaron por unanimidad la escisión total de «Biribis 98, S. L.», con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las ya existentes «Villas de Lanzarote, S. L.» y «Arambol 95, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de escisión total, suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife, con la consiguiente disolución sin liquidación de la escindida, sobre la base de los balances cerrados a 31 de agosto de 2003. Las operaciones de la escindida se entenderán realizadas por cuenta de las beneficiarias a efectos contables desde el 1 de septiembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión de las sociedades, y el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión total, según preceptúa el artículo 243 del mismo cuerpo legal.

Playa Blanca, Yaiza, 16 de diciembre de 2003.—Biribis, 98, S. L., Administradores solidarios, Ángel Vicente García Puertas y Jesús María Martelo Ortiz de Zárate.—Villas Lanzarote, S. L., Administrador único, Jesús María Martelo Ortiz de Zárate.—Arambol 95, S. L., Administradores solidarios, Ángel Vicente García Puertas y Gema Encarnación Requena Gasca.—56.996. 1.ª 22-12-2003

### BRECAR, S. A.

La Junta General de Socios ha acordado la liquidación de la Compañía y aprobar por unanimidad el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	149.051,00
Caja .....	21.832,93
Pérdidas .....	5.212,62
Total activo .....	176.096,55
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	176.093,00
Ajuste euro .....	3,55
Total pasivo .....	176.096,55

Olot, 16 de diciembre de 2003.—Dña. Montserrat Cardelus Dalfo. La liquidadora.—56.471.

### BUILMAN, S. L.

En Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 7 de octubre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución de la misma, adoptándose para su liquidación el acuerdo de cesión global del activo y pasivo de la sociedad al socio D. Mario Barreda Gabaldón que asumirá en contraprestación todos los derechos y obligaciones de la sociedad, financiando las operaciones liquidatorias.

Por el presente anuncio se hace saber a todos los acreedores de la sociedad o del cesionario el derecho que tienen a obtener copia íntegra del texto del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos que para el caso de fusión.

Se pone de manifiesto que el domicilio donde deberán dirigirse en todo caso es Avenida Cruz roja, s/n (Barreda).

Cuenca, 12 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único y Cesionario, Mario Barreda Gabaldón.—56.199.

### CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA

2.ª emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, de 15 de diciembre de 1.988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones Subordinadas de la 2.ª emisión de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real de 15-12-88 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 16 de diciembre de 2003, y hasta el día 15 de diciembre de 2004, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 2,15 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en diciembre de 2004.

Cuenca, 15 de diciembre de 2003.—Por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, Luis Miguel Lucas Martínez.—Jefe Dpto. de Valores de Clientes.—56.232.

### CAMPOHERMOSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Con fecha 2 de diciembre del año en curso, la Junta general extraordinaria de Campohermoso, S.A., en liquidación, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos legales oportunos y de acuerdo con el artículo 275 de la referida Ley, se hace público el Balance final de liquidación, aprobado y cerrado a fecha de 2 de diciembre de 2003: